



APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO  
A EMPRESA QUE SEÑALA.

---

COYHAIQUE, **10 AGO 2011**  
Hoy se resolvió lo que sigue:

**1431**

RES. EXENTA N° \_\_\_\_\_/-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1422, de fecha 10 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; que aprueba prórroga contrato "Prestación servicios de publicidad para el SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo suscrito con la "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A." de Coyhaique.

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10227, de 08 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura N° 027074, de fecha 26 de Julio del 2011, de "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A." de Coyhaique.

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la publicación y el pago correspondiente a "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 1.080.000.- (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 214.04.03, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



  
**CLAUDIA NOVOA ZAMORA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas



  
PPSB/CNZ/NASA/itv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.